MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO

AUTORIZA PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", A NOMBRE DE MIRIAN JULCA LEIVA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 de abril de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1645/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 784 del Departamento de Impuestos y Derechos, de fecha 08 de septiembre de 2013: el Memorándum N° 500 del Departamento de Inspección General, de fecha 11 de diciembre de 2013; el Memorándum N° 903 del Departamento de Impuestos y Derechos, de fecha 12 de diciembre de 2013: el Memorándum N° 1155 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 20 de diciembre de 2013; el Memorándum N° 1177 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 26 de diciembre de 2013; el Memorándum N° 291 del Departamento de Inspección General, de fecha 03 de junio de 2015; el Memorándum N° 649 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 25 de junio de 2015; el Memorándum N° 1044 del Departamento de Impuestos y Derechos, de fecha 27 de julio de 2015: el Memorándum N° 411 del Departamento de Inspección General, de fecha 28 de julio de 2015; el Memorándum N° 27 del Departamento de Inspección General, de fecha 18 de enero de 2016; el Memorándum N° 139 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29 de enero de 2016; el Memorándum N° 230 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de febrero de 2016; el Memorándum N° 262 del Departamento de Impuestos y Derechos, de fecha 29 de febrero de 2016; el Memorándum N° 304 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02 de marzo de 2016; el Memorándum N° 292 del Departamento de Impuestos y Derechos, de fecha 03 de marzo de 2016; el Memorándum N° 452 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de marzo de 2016; el Oficio N° 177 de Alcaldía, de fecha 14 de marzo de 2016; el Oficio Ordinario N° 121 de la Novena Comisaría de Carabineros Independencia, de fecha 28 de marzo de 2016; la Providencia N° 910 de Alcaldía, de fecha 30 de marzo de 2016; la Providencia N° 434 del Administrador Municipal, de fecha 08 de abril de 2016; el Memorándum N° 644 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de abril de 2016; la Providencia N° 551 del Administrador Municipal, de fecha 26 de abril de 2016; el Acuerdo N° 760 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 147, realizada el martes 26 de abril de 2016 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

AUTORIZASE Patente de Alcohol del giro **"Restaurante Diurno y Nocturno"**, a nombre de **Mirian Julca Leiva** Rut [redacted] ubicada en Avenida Gamero N° 1498, Comuna Independencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
A L C A L D E(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm.-
TRANSCRITO A: – Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal – Administración y Finanzas – Control – Asesoría Jurídica – Impuestos y Derechos - Tesorería Municipal – Interesado - Inspección General - Secretaría del Concejo – Oficina de Partes.